ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA. SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO 2024 – 2027

EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO A LOS **03** (TRES) DÍAS DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO **2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), SIENDO LAS **17:15 HRS.** (DIECISIETE HORAS, QUINCE MINUTOS), REUNIDOS EN LA **SALA DE CABILDO** DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA **CONVOCATORIA NÚMERO SO-41/2026** Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, 122, 123, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 48, 49, 49 BIS, 52, 52 BIS, 98 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 21 FRACCIÓN I Y 22 PÁRRAFO SEGUNDO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EL **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA** DIO LA BIENVENIDA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ENLISTANDO LAS REGLAS MÍNIMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN; ACTO SEGUIDO HABILITÓ EL REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SOLICITÓ AL **SECRETARIO OSCAR FUENTES ORTIZ** REALIZAR EL PASE DE LISTA PARA LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

TABLA 1. PASE DE LISTA PARA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
EDMUNDO MENDEZ TEJEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA	SÍNDICA PROCURADORA	PRESENTE
WILFRIDO SOTO JARILLO	REGIDOR	PRESENTE
YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA	REGIDORA	PRESENTE
AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ	REGIDORA	PRESENTE
LEONOR OLIVER TAPIA	REGIDORA	PRESENTE

RAYMUNDO CASTILLO SILVA	REGIDOR	PRESENTE
NATALY BADILLO RESENDIZ	REGIDORA	PRESENTE
CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES	REGIDORA	PRESENTE

AL ENCONTRARSE **PRESENTES 11** (ONCE) **INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO**, EL PRESIDENTE **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM**, DANDO INICIO A LA SESIÓN CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA POR PARTE DEL SECRETARIO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.
2. LECTURA Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y VOTACIÓN DE ACTA DE SESIONES ANTERIORES.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO:
    a. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES, ENTRE EL CENTRO HIDALGUENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES (CENHIES) Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE.
    b. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO HIDALGUENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES (CENHIES) Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE.
    c. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA COMISIÓN DE

AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO.

d. ACUERDO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE ACUERDOS ECONÓMICOS REMITIDOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

5. COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

6. ASUNTOS GENERALES.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA LA LECTURA, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A **VOTACIÓN** EL **ORDEN DEL DÍA** POR PARTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO, RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

SIGUIENDO CON EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA **DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19** (DIECINUEVE) **DE MAYO DE 2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), ASÍ COMO DE LA **QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20** (VEINTE) **DE MAYO DE 2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), LA **QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22** (VEINTIDÓS) **DE MAYO DE 2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), LA **QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26** (VEINTISÉIS) **DE MAYO DE 2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), Y LA **QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27** (VEINTISIETE) **DE MAYO DE 2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), TODA VEZ QUE LES FUERON ENVIADAS DE MANERA PREVIA Y ESTUVIERON PRESENTES EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO)

ABSTENCIONES, QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA**. ----------

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA,** RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADAS POR UNANIMIDAD.** ----------

SIGUIENDO CON EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO**, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES, ENTRE EL CENTRO HIDALGUENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES (CENHIES) Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE**; QUIEN MANIFESTÓ QUE EL CONVENIO BUSCA FORMALIZAR LA APERTURA DE ESPACIOS EN LAS DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO PARA QUE LOS ESTUDIANTES DEL CENHIES PUEDAN LIBERAR SU SERVICIO SOCIAL O REALIZAR SUS PRÁCTICAS. SEÑALÓ QUE NO ES UN CONVENIO COMPLEJO Y QUE LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES MUNICIPALES RADICAN EN LA PROMOCIÓN DE SUS PROGRAMAS INTERNOS, DANDO A LOS JÓVENES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL SIN QUE IMPLIQUE CARGAS FINANCIERAS DIRECTAS PARA EL ERARIO.. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 2. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL

CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES, ENTRE EL CENTRO HIDALGUENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES (CENHIES) Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES
2	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA
3	REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO
4	SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES:** EXPRESÓ UNA FELICITACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR GESTIONAR ESTOS LAZOS, ARGUMENTANDO QUE EL MUNICIPIO SE BENEFICIA ENORMEMENTE AL RODEARSE DE PERFILES PROFESIONALES CAPACITADOS QUE REGRESEN VALOR SOCIAL A LA COMUNIDAD. EXHORTÓ A QUE, DENTRO DE LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS, SE PRIORICEN ESTRICTAMENTE LAS PLAZAS PARA AQUELLOS ESTUDIANTES QUE SEAN ORIGINARIOS O RESIDENTES DE MINERAL DEL MONTE.

2. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** SE SUMÓ AL RECONOCIMIENTO Y SECUNDÓ LA POSTURA DE PREFERIR A ESTUDIANTES LOCALES. NO OBSTANTE, LANZÓ UN EXHORTO ENÉRGICO PARA QUE SE VIGILE QUE LOS PERFILES ESTUDIANTILES SEAN UBICADOS CON TOTAL CONGRUENCIA EN ÁREAS DE ALTA CARGA DE TRABAJO DONDE VERDADERAMENTE APORTEN. SEÑALÓ QUE ES UNA MALA PRÁCTICA HISTÓRICA Y DA UNA PÉSIMA IMAGEN INSTITUCIONAL MANTENER A LOS PRESTADORES DE SERVICIO SACANDO COPIAS O SIRVIENDO CAFÉ, POR LO QUE URGIÓ A APROVECHAR SUS CONOCIMIENTOS REALES. ASIMISMO, CUESTIONÓ SI EL CONVENIO GENERABA ALGÚN COSTO AL AYUNTAMIENTO, CONFIRMÁNDOSE QUE ES A TÍTULO GRATUITO.

3. **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO:** COINCIDIÓ PLENAMENTE EN QUE ES UN CONVENIO DE BENEFICIO MUTUO, DONDE LOS JÓVENES APORTAN DINAMISMO A LA ADMINISTRACIÓN Y, AL MISMO TIEMPO, CONTINÚAN CON

SU APRENDIZAJE PRÁCTICO DENTRO DEL ÁREA QUE LES COMPETE PROFESIONALMENTE.

4. **SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA:** RESPALDÓ LAS FELICITACIONES Y LA PROPUESTA DE PRIORIZAR A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO. SUBRAYÓ QUE LOS ESTUDIANTES SUELEN TRAER IDEAS MUY FRESCAS E INNOVADORAS, PERO SOLICITÓ DE MANERA PUNTUAL A LOS DIRECTORES DE ÁREA QUE EXIJAN TOTAL RESPONSABILIDAD Y SUPERVISIÓN A LOS JÓVENES. ADVIRTIÓ QUE EN OCASIONES INICIAN CON MUCHO ENTUSIASMO, PERO A MITAD DEL PROCESO COMIENZAN A FALTAR Y LAS ÁREAS TERMINAN FIRMANDO LIBERACIONES DE SERVICIO DE FORMA COMPLACIENTE, POR LO QUE PIDIÓ RIGUROSIDAD EN SU CUMPLIMIENTO.

5. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA:** AGRADECIÓ LOS COMENTARIOS Y ACLARÓ QUE, DE FORMA PARALELA A ESTE CONVENIO, LA ADMINISTRACIÓN ESTÁ NEGOCIANDO ACTIVAMENTE LA OBTENCIÓN DE BECAS Y TARIFAS PREFERENCIALES DE DESCUENTO EN COLEGIATURAS CON DIVERSAS INSTITUCIONES. RECONOCIÓ QUE ANTERIORMENTE SE FIRMABAN CONVENIOS CUYAS MENSUALIDADES SEGUÍAN SIENDO INACCESIBLES PARA LOS TRABAJADORES DE LA PRESIDENCIA Y LA CIUDADANÍA GENERAL, POR LO QUE BUSCARÁ QUE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS ALCANCEN DE FORMA REAL A TODA LA POBLACIÓN REALMONTENSE.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47 Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES, ENTRE EL**

CENTRO HIDALGUENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES (CENHIES) Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. AMMH-AC-069/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, PARA CELEBRAR EL **CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES**, ENTRE EL CENTRO HIDALGUENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES (CENHIES) Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE.

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, COMO ÁREA SOLICITANTE, A REALIZAR LAS ACTIVIDADES CONDUCENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA LA **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO HIDALGUENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES (CENHIES) Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE**; QUIEN INFORMÓ AL AYUNTAMIENTO QUE ESTE ACUERDO ES COMPLEMENTARIO AL ANTERIOR, PERO DE NATURALEZA ESTRICTAMENTE ECONÓMICA. DETALLÓ QUE EL OBJETO CENTRAL ES EL OTORGAMIENTO DE UN DESCUENTO DIRECTO DEL 20% EN EL PAGO DE COLEGIATURAS PARA ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y POSGRADOS, DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A PERSONAS ORIGINARIAS O QUE RADIQUEN EN MINERAL DEL MONTE. AÑADIÓ QUE LA OBLIGACIÓN PARA LOS ALUMNOS BENEFICIADOS RADICA EN MANTENER UN PROMEDIO MÍNIMO DE 8.5, CALIFICACIONES APROBATORIAS Y OBSERVAR

EXCELENTE CONDUCTA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 3. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO HIDALGUENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES (CENHIES) Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDORA KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ
2	REGIDORA NATALY BADILLO RESÉNDIZ

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDORA KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ:** EXPRESÓ SU FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR DEMOSTRAR CON HECHOS SU COMPROMISO SOCIAL Y SU CONSTANTE PREOCUPACIÓN POR GENERAR OPORTUNIDADES EDUCATIVAS TANGIBLES PARA LA GENTE DEL MUNICIPIO Y LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO.
2. **REGIDORA NATALY BADILLO RESÉNDIZ:** CELEBRÓ CON ENTUSIASMO EL ALCANCE DEL CONVENIO, ENFATIZANDO COMO UN GRAN ACIERTO QUE EL DESCUENTO SE HAYA ABIERTO A TODA LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A DIFERENCIA DE ADMINISTRACIONES PASADAS DONDE ESTE TIPO DE CONVENIOS SE CERRABAN CON OPACIDAD SOLO PARA FAMILIARES DE LOS TRABAJADORES DE LA PRESIDENCIA. RESALTÓ EL VALOR DE INCLUIR POSGRADOS PARA INCENTIVAR LA ESPECIALIZACIÓN Y EXHORTÓ A REALIZAR UNA CAMPAÑA MASIVA DE DIFUSIÓN PARA QUE EL BENEFICIO LLEGUE AL MAYOR NÚMERO DE HABITANTES POSIBLE.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47 Y 60

FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO HIDALGUENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES (CENHIES) Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE**, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. AMMH-AC-070/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, PARA CELEBRAR EL **CONVENIO DE COLABORACIÓN**, ENTRE EL CENTRO HIDALGUENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES (CENHIES) Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE.

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, COMO ÁREA SOLICITANTE, A REALIZAR LAS ACTIVIDADES CONDUCENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE LA **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO**; QUIEN INFORMÓ AL AYUNTAMIENTO QUE ESTE CONVENIO SURGE DE UNA GESTIÓN DIRECTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTE LA CAASIM, LOGRANDO LA OBTENCIÓN EN COMODATO DE UN CAMIÓN-CISTERNA (PIPA DE AGUA) PARA MITIGAR EL DESABASTO DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS REGIONES DE LA DEMARCACIÓN. EXPLICÓ QUE EL COMODATO ESTARÁ VIGENTE HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

ACTUAL Y COMPROMETE AL MUNICIPIO A COSTEAR EL COMBUSTIBLE, ASÍ COMO LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS NECESARIOS, DEBIENDO DEVOLVER LA UNIDAD EN ÓPTIMAS CONDICIONES OPERATIVAS AL FINALIZAR EL PERIODO. EL ÁREA JURÍDICA MUNICIPAL VALIDÓ EL DOCUMENTO AL NO HALLAR CLÁUSULAS CONTROVERSIALES. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 3. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA
2	REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO
3	REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** CALIFICÓ LA GESTIÓN COMO EXCELENTE, PERO ADVIRTIÓ QUE LA OPERACIÓN DE LA PIPA IMPLICA PASIVOS FIJOS (DIÉSEL, REFACCIONES Y TALLER) QUE NO SE CONTEMPLARON ORIGINALMENTE, POR LO QUE TESORERÍA DEBERÁ PROCESAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL OBLIGATORIA. EXIGIÓ FORMALMENTE QUE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, CAASIM ENTREGUE UNA BITÁCORA TÉCNICA EXHAUSTIVA Y UN MECÁNICO DEL MUNICIPIO REVISE MINUCIOSAMENTE EL ESTADO FÍSICO DEL CAMIÓN, ARGUMENTANDO QUE LAS REPARACIONES AUTOMOTRICES ACTUALES SON MUY COSTOSAS Y EL AYUNTAMIENTO NO DEBE CAPITALIZAR UN VEHÍCULO INSERVIBLE O DESGASTADO. POR ÚLTIMO, DENUNCIÓ QUE CAASIM COMETE CONSTANTES ABUSOS ROMPIENDO VIALIDADES QUE DEJA INCONCLUSAS, POR LO QUE EXHORTÓ AL PRESIDENTE A NO

DEJARSE CONDICIONAR POLÍTICAMENTE POR LA ENTREGA DE ESTA PIPA Y HACER VALER CON FIRMEZA LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

2. **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO:** COINCIDIÓ EN EXTERNAR SU PREOCUPACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES MECÁNICAS DE LA PIPA. ALERTÓ QUE COMÚNMENTE LAS DEPENDENCIAS INTERMUNICIPALES TRASLADAN A LAS DEMARCACIONES PERIFÉRICAS CAMIONES EXPLOTADOS O DADOS DE BAJA EN PACHUCA O MINERAL DE LA REFORMA, CONVIRTIÉNDOSE EN UNA SEVERA CARGA ECONÓMICA. ASIMISMO, LANZÓ UN FUERTE EXHORTO PARA QUE SE VIGILE EL USO EQUITATIVO DE LA PIPA, EXIGIENDO QUE SE PRIORICE DE MANERA INMEDIATA EL ABASTO EN LAS COMUNIDADES RURALES Y EN LOS BARRIOS ALTOS MÁS ALEJADOS QUE PADECEN SEQUÍA CRÓNICA, EVITANDO CENTRALIZAR EL SERVICIO ÚNICAMENTE EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO.
3. **REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ:** SEÑALÓ QUE EL VEHÍCULO ES SUMAMENTE NECESARIO, PERO CRITICÓ CON DUREZA A CAASIM, MANIFESTANDO QUE HISTÓRICAMENTE EL ORGANISMO HA MENOSPRECIADO A MINERAL DEL MONTE BAJO LA PREMISA DE QUE NO REPRESENTA UN TERRITORIO ECONÓMICAMENTE RENTABLE, A PESAR DE QUE OPERA CON DINERO PÚBLICO. INFORMÓ HABER ASISTIDO A UNA ASAMBLEA REGIONAL EN TLANALAPA DONDE SE EXHIBIÓ LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA Y LAMENTÓ LA AUSENCIA DE ENLACES TÉCNICOS DE MINERAL DEL MONTE. PROPUSO QUE EL AYUNTAMIENTO DEBE VALORAR A FUTURO ROMPER CON LA TARIFA PLANA GENERALIZADA DE 50 PESOS E IMPLEMENTAR MEDIDORES REALES, ARGUMENTANDO QUE SI SE COBRA CON BASE EN EL CONSUMO REAL (PUDIENDO RECAUDAR MONTOS MAYORES DE QUIEN GASTE MÁS), EL MUNICIPIO GANARÁ EL PESO POLÍTICO E INSTITUCIONAL NECESARIO PARA EXIGIRLE A CAASIM INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DIGNA Y NO MENDIGAR PIPAS.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

AGOTADO EL REGISTRO Y CONSENSADO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO**, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. AMMH-AC-071/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL **CONTRATO DE COMODATO**, ENTRE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO, RELATIVO AL BIEN INMUEBLE (VEHÍCULO) CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

No.	*MARCA*	*TIPO*	*MODELO*	*No. SERIE*	*No. MOTOR*	*No. RESGUARDO*	*No. INVENTARIO*
1	FAW	PIPA - CAMIÓN	2022	3EP2ED2C2PE000519	BG07129701	392	5-4-1-3-32

EL CUAL ES DEL DOMINIO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES Y SE ENCUENTRA ASIGNADO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, BAJO EL

RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE ABASTO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE ESTE ORGANISMO.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN A QUE REALICEN LAS ACTIVIDADES CONDUCENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE **ACUERDO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE ACUERDOS ECONÓMICOS REMITIDOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**, QUIEN EXPUSO LA PROPUESTA DE AUTORIZAR DE MANERA GENERAL AL SECRETARIO MUNICIPAL Y A SU PERSONA, EN SU CALIDAD DE ENLACES LEGISLATIVOS OFICIALES, PARA QUE DEN RESPUESTA FORMAL Y OPORTUNA A LA GRAN CANTIDAD DE EXHORTOS Y ACUERDOS ECONÓMICOS QUE REMITE EL CONGRESO LOCAL. EXPLICÓ QUE EL MECANISMO ACTUAL ALENTA LAS RESPUESTAS DE CARÁCTER MERAMENTE FORMAL Y ADMINISTRATIVO. ASEGURÓ QUE NO SE PRETENDEN LIMITAR LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA, TODA VEZ QUE SE LES TURNARÍA UNA NOTIFICACIÓN DE CADA ACUERDO RECIBIDO Y UNA COPIA DEL SENTIDO DE LA CONTESTACIÓN EFECTUADA PARA SU CONOCIMIENTO. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 4. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE ACUERDOS ECONÓMICOS REMITIDOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES
2	SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA
3	REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES:** MANIFESTÓ SU ROTUNDA OPOSICIÓN AL PROYECTO, SENTENCIANDO QUE TODA CONTESTACIÓN Y TRÁMITE INSTITUCIONAL CON IMPACTO MUNICIPAL DEBE PASAR FORZOSAMENTE POR EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PLENO. ACUSÓ QUE OTORGAR UN PODER GENERALIZADO PARA CONTESTAR BAJO LA PERSPECTIVA INDIVIDUAL DE LOS FUNCIONARIOS CERCENA LAS FACULTADES DEL CABILDO, REDUCIENDO A LA ASAMBLEA A UN ENTE PASIVO.
2. **SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA:** CUESTIONÓ SEVERAMENTE LOS CRITERIOS TÉCNICOS QUE SE UTILIZARÍAN PARA DESAHOGAR LAS NOTIFICACIONES DEL CONGRESO. SEÑALÓ UNA CONTRADICCIÓN EN LA PROPUESTA: SI DE TODAS FORMAS PLANEABAN ENVIAR EL SENTIDO DE LA RESPUESTA PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS REGIDORES, EL FLUJO CORRECTO Y LEGAL ES QUE PASE PRIMERO A PLENO PARA SU DEBATE Y POSTERIOR ENVÍO INSTITUCIONAL. RECORDÓ QUE LA ASAMBLEA YA HABÍA FACULTADO FORMALMENTE AL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO ÚNICAMENTE COMO UN CANAL DE ENLACE DE COMUNICACIÓN CON EL CONGRESO, PERO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PARA SUSTITUIR EL VOTO Y LA SOBERANÍA DEL CABILDO.
3. **REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ:** RESPALDÓ EN SU TOTALIDAD LOS ARGUMENTOS DE SUS HOMÓLOGAS Y MANIFESTAR SU RECHAZO TOTAL AL ACUERDO GENERAL. APUNTÓ QUE LOS ACUERDOS ECONÓMICOS Y EXHORTOS EMITIDOS POR EL CONGRESO LOCAL NO CONSTITUYEN SIMPLES TRÁMITES BUROCRÁTICOS O ADMINISTRATIVOS RUTINARIOS, SINO QUE FRECUENTEMENTE EXIGEN FIJAR UNA POSTURA POLÍTICA, ECONÓMICA O SOCIAL SUSTANTIVA POR PARTE DEL MUNICIPIO. ENFATIZÓ QUE DELEGAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA A EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS VIOLENTA LA NATURALEZA DEL MUNICIPIO LIBRE, DONDE EL AYUNTAMIENTO ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO Y EL ÚNICO DEPOSITARIO DE LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA.

4. **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO:** ARGUMENTÓ QUE LA PROPUESTA FUE DISEÑADA CON UN ESPÍRITU ESTRICTAMENTE OPERATIVO Y DE SIMPLIFICACIÓN GUBERNAMENTAL, BUSCANDO AGILIZAR EL DESAHOGO DE UN VOLUMEN CONSIDERABLE DE EXHORTOS ACUMULADOS QUE, POR TIEMPOS, NO LOGRAN UN ESPACIO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS, LO QUE GENERABA OBSERVACIONES POR FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

AGOTADO EL REGISTRO Y ANTE LA FIRME, UNÁNIME Y FUNDAMENTADA OPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUIENES COINCIDIERON DE MANERA TAJANTE EN QUE LA SOBERANÍA Y LAS FACULTADES DE LA ASAMBLEA SON INTRANSFERIBLES, EL PUNTO NO ALCANZÓ EL CONSENSO MÍNIMO NECESARIO PARA SER SOMETIDO A UNA VOTACIÓN APROBATORIA. POR CONSIGUIENTE, **EL ACUERDO GENERAL FUE RETIRADO**, DETERMINÁNDOSE QUE CADA ACUERDO ECONÓMICO (EXHORTO) DEL CONGRESO ESTATAL DEBERÁ DESAHOGARSE DE MANERA INDIVIDUAL ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CUANDO CORRESPONDA. ----------

SIGUIENDO CON EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA **COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EL PRESIDENTE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **LIC. EDGAR MARTÍN HERRERA ÁLVAREZ** PARA HACER SU PRESENTACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS REQUERIMIENTOS E INFORMES RELACIONADOS CON LAS CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y COMPRAS PÚBLICAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ESTATAL. DURANTE SU EXPOSICIÓN, DESGLOSÓ LAS ACCIONES REALIZADAS POR SU ÁREA EN MATERIA DE AUDITORÍAS INTERNAS, EL CONTROL DEL PADRÓN DE PROVEEDORES Y LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. DE MANERA ESPECÍFICA, EL FUNCIONARIO INFORMÓ DE MANERA GENERAL QUE DURANTE

DICHO PERIODO MENSUAL SE REGISTRARON, SUPERVISARON Y VALIDARON UN TOTAL DE 42 ADQUISICIONES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN Y CUYO MATERIAL IMPRESO SE ADJUNTA EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO REALIZARON UN AMPLIO DEBATE ACERCA DE LOS PUNTOS EXPUESTOS POR EL CONTRALOR, DONDE ABORDARON LO SIGUIENTE:

- INCONFORMIDADES ACERCA DE LOS ARGUMENTOS DEL CONTRALOR POR LOS CUÁLES JUSTIFICÓ LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE REPORTES A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA ESTATAL.
- IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS INVOLUCRADAS SOBRE LA GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LOS REPORTES DE COMENTO, ASÍ COMO LAS PRÁCTICAS QUE HAN DERIVADO EN LAS OMISIONES POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.
- EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y, DE MANERA PUNTUAL, AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL QUE SE CUMPLAN DEBIDAMENTE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LAS COMPRAS, ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES, DEBIÉNDOSE ATENER A LAS RESPONSABILIDADES QUE HAYA LUGAR.
- SEÑALARON DE FORMA PUNTUAL LA URGENCIA DE VIGILAR Y HACER CUMPLIR ESTRICTAMENTE LAS DISPOSICIONES ORDENADAS EN LA DENOMINADA "CIRCULAR NÚMERO DOS" EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA ESTATAL.
- MANIFESTARON DE MANERA UNÁNIME QUE EL CONTRALOR TIENE LA OBLIGACIÓN JURÍDICA Y MORAL DE ACTUAR CON LA MÁXIMA SEVERIDAD LEGAL ANTE CUALQUIER OMISIÓN, NEGLIGENCIA O DESACATO QUE SE ENCUENTRE PLENAMENTE COMPROBADO DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

- EXTENDIERON UN VOTO DE CONFIANZA Y LE GARANTIZARON EL TOTAL RESPALDO POLÍTICO E INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL PARA APLICAR LAS CORRECCIONES NECESARIAS, SIEMPRE Y CUANDO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ACTÚE DE FORMA TOTALMENTE IMPARCIAL, OBJETIVA Y ESTRICTAMENTE APEGADA AL MARCO LEGAL PARA CORREGIR DE MANERA DEFINITIVA EL RUMBO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE MINERAL DEL MONTE.

EN ESTE PUNTO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, DEBIDO A LA NATURALEZA DEL DEBATE, NO SE SIGUIÓ UN ORDEN EN EL REGISTRO, EMPERO TODAS LAS INTERVENCIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN.

SIGUIENDO CON EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES**, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 5. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LOS ASUNTOS GENERALES

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDOR AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ
2	REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ
3	SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA
4	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA
5	REGIDORA NATALY BADILLO RESÉNDIZ
6	REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO
7	PRESIDENTE EDMUNDO MPENDEZ TEJEDA
8	REGIDORA KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. INTERVENCIÓN DEL REGIDOR AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ

- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ EXPUSO UNA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LOS ELEMENTOS DE LA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, HACIENDO REFERENCIA AL CASO DE UNOS CONOCIDOS QUE FUERON REMITIDOS AL CORRALÓN JUNTO CON SUS VEHÍCULOS.

- MANIFESTÓ QUE TRAS INTENTAR ENTABLAR UN DIÁLOGO CON EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA ACLARAR LA SITUACIÓN, ESTE ÚLTIMO SE PORTÓ DE MANERA GROSERA EN PRESENCIA DEL PROPIO MUNÍCIPE.
- ASIMISMO, SEÑALÓ DE MANERA DIRECTA LAS CONDUCTAS DEL C. GUILLERMO VARGAS BARCENA, QUIEN PRESUNTAMENTE SE DESEMPEÑA DE FORMA DÉSPOTA CON EL PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, RESTRINGIENDO DISCRECIONALMENTE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO BAJO EL ARGUMENTO DE QUE "SEA QUIEN SEA" NO TIENEN DERECHO A OCUPARLOS.

2. DEBATE GENERAL SOBRE EL USO DE GRÚAS, CORRALONES Y LA AUTONOMÍA MUNICIPAL

- A RAÍZ DE LA INTERVENCIÓN DEL REGIDOR AMADO GUIJOSA, DIVERSOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA MANIFESTARON SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DESMEDIDO EN EL TRASLADO DE VEHÍCULOS DE CIUDADANOS LOCALES HACIA CORRALONES PARTICULARES. SE ARGUMENTÓ QUE LOS COBROS POR ARRASTRE Y DERECHO DE PISO (MENCIONANDO TARIFAS DE HASTA $6,000.00 PESOS) RESULTAN EXCESIVOS Y LESIONAN GRAVEMENTE LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN, SIN QUE ELLO REPRESENTE UN INGRESO REAL O UN BENEFICIO DE RECAUDACIÓN PARA EL ERARIO DEL MUNICIPIO.
- AL RESPECTO, SE DIO LECTURA FORMAL A LA RESPUESTA DE LOS OFICIOS DIRIGIDOS A SEGURIDAD PÚBLICA Y TESORERÍA SOBRE ESTE TEMA; SE INFORMÓ QUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UN CONVENIO FORMAL FIRMADO CON NINGUNA EMPRESA DE GRÚAS O CORRALONES EN

PARTICULAR, SINO QUE SE LIMITAN A APLICAR UN LISTADO DE CONCESIONARIOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

- EN EL DEBATE SE ENFATIZÓ LA NECESIDAD DE DEFENDER LA AUTONOMÍA MUNICIPAL FRENTE A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE GRÚAS ESTATALES QUE OPERAN DE MANERA IMPOSITIVA ALEGANDO CONCESIONES SOBRE TRAMOS CARRETEROS DE LA DEMARCACIÓN (COMO LA CARRETERA VIEJA A EL REAL).
- POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE JUSTIFICARON ALGUNAS DE LAS RETENCIONES VEHICULARES ARGUMENTANDO QUE, CUANDO LA POLICÍA DETIENE UNIDADES (COMO MOTOCICLETAS) CUYOS CONDUCTORES CARECEN DE LICENCIA, PLACAS Y DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD LEGÍTIMA, LA CORPORACIÓN DEBE ENVIARLAS A RESGUARDO EN CORRALONES AUTORIZADOS, YA QUE DEJARLAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO IMPLICARÍA UNA RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTA PARA LA ADMINISTRACIÓN EN CASO DE DAÑOS O PÉRDIDAS.
- ADICIONALMENTE, EL CUERPO EDILICIO ADVIRTIÓ LA GRAVEDAD DE QUE EL C. GUILLERMO EJERZA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE SEGURIDAD PÚBLICA BAJO UN ESTATUS LABORAL DE ASESOR, SEÑALANDO QUE CARECE DE FACULTADES LEGALES DE MANDO O FIRMA, LO CUAL PODRÍA PROPICIAR OBSERVACIONES O QUEJAS ANTE LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS POR USURPACIÓN DE FUNCIONES.

3. INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA LEONOR OLIVER TAPIA

- LA REGIDORA LEONOR TOMÓ LA PALABRA PARA EXTERNAR DIVERSAS QUEJAS DE LA CIUDADANÍA Y DE VISITANTES RESPECTO A LA OPERACIÓN TURÍSTICA DEL PANTEÓN INGLÉS. DENUNCIÓ PÚBLICAMENTE QUE LA ENCARGADA Y CUIDADORA DEL SITIO SE CONDUCE DE MANERA GROSERA

Y HA ESTABLECIDO DINÁMICAS ARBITRARIAS, TALES COMO NEGAR EL ACCESO O NO ABRIR LAS PUERTAS A LOS VISITANTES HASTA QUE SE COMPLETE UN GRUPO GRANDE PARA REALIZAR LOS RECORRIDOS.

- EL PRESIDENTE MUNICIPAL ACLARÓ QUE, AL TRATARSE DE UN PANTEÓN DE PROPIEDAD MUNICIPAL, YA SE ENTABLARON PLÁTICAS CON EL DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR PARA REGULARIZAR LAS CONDICIONES DEL ESPACIO. DETALLÓ QUE SE BUSCA DEFINIR CON PRECISIÓN LA SITUACIÓN LABORAL DE LA CUIDADORA PARA EVITAR QUE LUCRE DE FORMA DISCRECIONAL CON LAS VISITAS, ARGUMENTANDO SUPUESTOS SERVICIOS TURÍSTICOS INDEPENDIENTES. INFORMÓ TAMBIÉN QUE SE COORDINA UN PROYECTO FORMAL JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE TURISMO PARA NORMAR LOS RECORRIDOS GUIADOS CONFORME A LOS COBROS INSTITUCIONALES ESTIPULADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO.

4. INTERVENCIÓN DEL REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA

- EL REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA HIZO USO DE LA PALABRA PARA SOLICITAR UN DESGLOSE DE LA NÓMINA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, ASÍ COMO REPORTES RELATIVOS A LAS OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL AÑO 2025, LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL APROVECHAMIENTO FORESTAL POR LA RECIENTE INTERVENCIÓN EN EL PARQUE ESTATAL "BOSQUE EL HILOCHE" Y LOS INGRESOS RELATIVOS AL FESTIVAL DE LA PLATA 2025.

5. INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA NATALY BADILLO RESÉNDIZ

- SE MANIFESTÓ PARA SOLICITAR QUE EN ESTE AÑO 2026 SE REVISE LA REALIZACIÓN DE AUTORÍAS EXTERNAS PARA CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. ASIMISMO, DERIVADO DE LO EXPUESTO POR LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SOLICITÓ LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA

OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL PARA DÉ CUENTA SOBRE LAS COMPRAS, ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES QUE SE HAN EFECTUADO.

6. DEBATE SOBRE CRITERIOS POLICIALES EN OPERATIVOS NOCTURNOS A PARTICULARES

- DURANTE EL INTERCAMBIO DE OPINIONES EN LA MESA, SE EXPUSO UN INCIDENTE EN EL QUE ELEMENTOS DE LA POLICÍA PREVENTIVA RETUVIERON DE MANERA INJUSTIFICADA A UN GRUPO DE CIUDADANOS DURANTE LA NOCHE. SE DENUNCIÓ QUE LOS OFICIALES EXIGIERON LA LICENCIA DE CONDUCIR AL OPERADOR ESTANDO EL VEHÍCULO TOTALMENTE ESTACIONADO, Y POSTERIORMENTE OBLIGARON A DESCENDER A DOS MATRIMONIOS BAJO UNA ACTITUD DE SOSPECHA INFUNDADA DEBIDA ÚNICAMENTE AL HORARIO NOCTURNO. LA ASAMBLEA CRITICÓ QUE LA CORPORACIÓN HOSTIGUE A FAMILIAS Y CIUDADANOS LOCALES ADULTOS EN LUGAR DE CONCENTRAR ESFUERZOS EN LA CONTENCIÓN DE DELITOS REALES, EXIGIENDO QUE SE ACTÚE CON APEGO IRRESTRICTO AL RESPETO DE LOS DERECHOS CIVILES.

7. DEBATE SOBRE RETIRO SELECTIVO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN Y CONVOCATORIA A COMPARECENCIA

- LOS REGIDORES MANIFESTARON DE FORMA UNÁNIME SU INCONFORMIDAD ANTE LA APLICACIÓN DISCRECIONAL Y SELECTIVA DE LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO POR PARTE DE UN OFICIAL VIAL. SE DETALLÓ QUE, PRESUNTAMENTE BAJO ÓRDENES DIRECTAS DEL ASESOR GUILLERMO, EL OFICIAL PROCEDIÓ A RETIRAR DE MANERA RIGUROSA LAS PLACAS DE CIRCULACIÓN ÚNICAMENTE A AUTOMÓVILES CON MATRÍCULAS DEL ESTADO DE MÉXICO, MIENTRAS EXENTABA DEL REGLAMENTO A VEHÍCULOS PERTENECIENTES A PERSONAS ALLEGADAS O CONOCIDAS DE LOS EDILES.
- ANTE ESTE ESCENARIO, LOS MUNÍCIPES EXIGIERON CONGRUENCIA Y LEGALIDAD, SENTENCIANDO QUE "SI SE VA A RESPETAR EL REGLAMENTO,

SE DEBE RESPETAR PARA TODOS POR IGUAL" DE FORMA PERMANENTE, ORIENTANDO ASÍ A QUE LOS AUTOMOVILISTAS OPTEN POR UTILIZAR LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO AUTORIZADOS.

- PARA CONCLUIR EL DEBATE DE ESTE RUBRO, SE SOLICITÓ DE MANERA FORMAL FORMALIZAR UNA MESA DE TRABAJO PARA HACER COMPARECER DE MANERA CONJUNTA TANTO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL COMO AL ASESOR GUILLERMO, A FIN DE QUE RESPONDAN POR LAS CONDUCTAS ARBITRARIAS Y GROSERAS DENUNCIADAS POR EL CABILDO.

8. INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA TÉCNICA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

- PARA FINALIZAR EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMÓ A LA ASAMBLEA SOBRE LA CONCLUSIÓN EXITOSA DE UNA GESTIÓN REALIZADA ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE LA CUAL SE OBTUVO EN PRÉSTAMO UNA MÁQUINA PESADA (MOTOCONFORMADORA) POR UN PERIODO DE 21 DÍAS HÁBILES O UN LÍMITE DE 200 HORAS DE TRABAJO.
- EXPLICÓ QUE, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE DISEÑÓ UN PLAN DE TRABAJO DE CARÁCTER URGENTE PARA APROVECHAR AL MÁXIMO LA UNIDAD Y REPARAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS.
- PRECISÓ QUE EL CONVENIO DE PRÉSTAMO ESTIPULA QUE EL AYUNTAMIENTO DEBE ABSORBER LOS GASTOS OPERATIVOS DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL), LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO TÉCNICO POR DESGASTE DE PIEZAS ("TROJAS"), ASÍ COMO CUBRIR EL PAGO SEMANAL, EL HOSPEDAJE Y LA ALIMENTACIÓN DEL OPERADOR ASIGNADO POR EL ESTADO. POR TAL MOTIVO, SOLICITÓ EL VOTO DE CONFIANZA Y LA ANUENCIA DE LA ASAMBLEA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO TAN PRONTO ARRIBE EL DOCUMENTO LEGAL.

- ASIMISMO, EL PRESIDENTE PROPUSO DE MANERA RESPETUOSA SOLICITAR EL APOYO ORGANIZADO DE LAS COMUNIDADES QUE RESULTEN DIRECTAMENTE BENEFICIADAS POR LOS TRABAJOS DE LA MAQUINARIA. PLANTEÓ QUE LOS VECINOS COLABOREN EN DOS VERTIENTES: PRIMERO, SUPERVISANDO DE MANERA CIUDADANA QUE EL OPERADOR TRABAJE EN TIEMPO Y FORMA; Y SEGUNDO, APOYANDO DE MANERA COMUNITARIA CON LOS ALIMENTOS DIARIOS DEL OPERADOR PARA ALIGERAR LA CARGA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO. LA PROPUESTA Y LA GESTIÓN GENERAL RECIBIERON COMENTARIOS POSITIVOS POR PARTE DE LOS EDILES, QUIENES COINCIDIERON EN LA URGENCIA DE INTERVENIR LOS CAMINOS DAÑADOS POR LAS INUNDACIONES Y PRECIPITACIONES PLUVIALES RECIENTES.

  ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, DEBIDO A LOS TEMAS EXPUESTOS EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, SE REGISTRARON DIVERSAS INTERVENCIONES QUE NO SIGUIERON UN ORDEN EN EL REGISTRO. EMPERO TODAS LAS INTERVENCIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, **EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS 20:58 HRS** (VEINTE HORAS, CINCUENTA Y OCHO MINUTOS), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA **CLAUSURA** DE LA MISMA, CITANDO A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA **MIÉRCOLES 17** (DIECISIETE) DE **JUNIO** DE **2026** (DOS MIL VEINTISÉIS) A LAS **16:00 HRS.** (DIECISÉIS HORAS, CERO MINUTOS); FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA
SÍNDICA PROCURADORA

WILFRIDO SOTO JARILLO
REGIDOR

YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA
REGIDORA

AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ
REGIDOR

KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ
REGIDORA

LEONOR OLIVER TAPIA
REGIDORA

RAYMUNDO CASTILLO SILVA
REGIDOR

NATALY BADILLO RESENDIZ
REGIDORA

CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ
REGIDOR

ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES
REGIDORA